

EDICIÓN ESPECIAL



La importancia de la histórica firma de los estatutos que permitirá asegurar el uso del agua para las futuras generaciones

Junta de Vigilancia del río Biobío:

un paso trascendental

La Tribuna

EL DIARIO DE LA PROVINCIA DEL BIOBÍO

Río Bio Bío a la altura de la comuna de Santa Bárbara



La importancia de la junta de vigilancia del río Biobío

Puente Río Biobío en el Sector San Carlos



La Tribuna

EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO

Propietario:

Empresa Periodística Bío Bío Ltda.,
editora de Diario LA TRIBUNA

Presidente:

Miguel Zunino Besnier

Dirección y edición:

Claudia Robles

Diseño y Gráfica:

Alexandra Affeld

Edición Especial

Periodista

Juvenal Rivera Sanhueza

Subgerente Comercial:

Christian Montoya A.
cmontoya@latribuna.cl

Asesora Comercial Organismos Públicos:

Encargada Gestion Comercial
Agencias de Medios
María Pía Bon C.
mbon@latribuna.cl

Ejecutivo Comercial

Diario La Tribuna /
Radio San Cristóbal
Carlos Andrés Lavín Vera
c.lavin@latribuna.cl

Dirección:

Colo Colo 464 - Los Ángeles
Fonos: 2313315 - 2311040 2325533 /
Radio San Cristóbal: 2314987

Casilla Electrónica:

directora@latribuna.cl
prensa@latribuna.cl

Del arribo de los primeros españoles a estas tierras, se enfrentaron no solo a los aguerridos mapuche que frenaron sus afanes conquistadores. También tuvieron la eficaz ayuda de un obstáculo natural que fue prácticamente infranqueable: el río Biobío.

Al cabo de un tiempo y después de varios fracasos de por medio, como la muerte del gobernador Oñez de Loyola en 1598, ese cuerpo fluvial se terminó convirtiendo en la frontera entre la Corona hispana y la nación mapuche, con una cadena de fuertes levantados a todo lo largo para preservar los límites.

Todo cambió de manera rotunda a partir de 1860 cuando el Ejército se internó más allá de la ribera sur de ese curso fluvial e incorporó esas tierras al Estado chileno.

En los años que siguieron, el Biobío fue cambiando de función de manera sostenida y paulatina al punto de ser incluso aún más gravitante desde el punto de vista social y económico.

¿Por qué? Porque desde el siglo pasado, diversas organizaciones de regantes extraen sus aguas para irrigar cientos de miles de hectáreas de suelos agrícolas. Además, industrias de todo tipo se han instalado en su entorno para aprovechar el caudal para sus procesos productivos. Un ejemplo fue la instalación de la planta en Laja, en 1958, una de cuyas condiciones era contar con volúmenes de agua suficientes para elaborar celulosa. También, enormes centrales hidroeléctricas usan la fuerza de sus aguas para mover turbinas que producen la electricidad que ilumina los hogares y mueve las fábricas. Como si fuera poco, también es vital para suministrar agua potable a cerca de dos millones de personas, tanto de manera superficial como subterránea.

Por otro lado, es bien sabido que las perspectivas de uso del agua no son halagüeñas. La prolongada sequía de la última década ha disminuido las lluvias que, a su vez, han mermado el caudal. En contraposición, los requerimientos del recurso se

van incrementando cada día más. No menor es el hecho de que existen proyectos – como las carreteras hídricas – que contemplan ni más ni menos que sacar agua desde la zona para llevarla hacia el norte del país.

Por eso, desde 2018 que varias organizaciones de regantes, encabezadas por la Asociación de Canalistas Biobío-Negrete, se empezaron a reunir para explorar la posibilidad de crear una junta de vigilancia, instancia prevista en el Código de Aguas para hacer una administración racional de un recurso cada vez más escaso.

En ese empeño, se llevaron a cabo reuniones con los diferentes actores, desde grandes empresas hasta pequeños regantes. Todos ellos fueron contactados para explicar la idea y recoger propuestas y sugerencias. Es que la intención es estar organizados y preparados – a través de una junta de vigilancia – para cuando llegue ese día en que el agua empiece a faltar. Este hecho per se es un verdadero hito ya que la creación de dichas instancias, al alero del Código de Aguas, suele estar marcada por el conflicto entre los involucrados. En este caso, no hay tal conflicto y si la voluntad de las partes de sumarse de manera voluntaria.

Por eso, es tremendamente valioso que ese trabajo silencioso y sostenido – pese a la contingencia sanitaria por el coronavirus que complejizó la posibilidad de llevar a cabo reuniones entre las partes interesadas-, haya permitido que se suscribiera la escritura pública para constituir la Junta de Vigilancia del río Biobío y sus afluentes.

Aunque aún faltan varios de sus actores que se sumen, especialmente los considerados de menor tamaño, se trata de un paso fundamental para asegurar que los interesados puedan velar por la sustentabilidad del recurso hídrico desde una perspectiva integral y no en forma particular o simplemente sectorial.

Eso también permite tener la certeza que el río Biobío seguirá siendo grande y generoso, como lo ha sido a lo largo de toda su historia.

enel

Enel Generación Chile firma Estatutos para conformar la Junta de Vigilancia del río Biobío y sus afluentes

Laguna El Barco

De esta manera la compañía ratifica el compromiso adoptado en 2018 para conformar la principal organización de usuarios de la cuenca más relevante, en lo que respecta a generación hidroeléctrica en el país, centrándose en la gestión integrada del recurso hídrico de la Región del Biobío

En el periodo comprendido por los años 2018 y lo que va de 2020, la generación hidroeléctrica inyectada al Sistema Eléctrico Nacional corresponde a un total de 58GWh, de los cuales un 25% de esa cifra, corresponde al aporte de la cuenca del río Biobío, convirtiéndose así, en la principal cuenca hidroeléctrica a nivel nacional.

Teniendo en cuenta las actuales condiciones de déficit hídrico a nivel nacional, impulsado principalmente por la sequía que afecta al país desde hace por lo menos 10 años, es cada vez más relevante y necesaria la conformación de Juntas de Vigilancia en las diversas cuencas del territorio nacional, las cuales tienen por finalidad entre otros, administrar y distribuir las aguas a las que tienen derecho sus miembros en los cauces naturales bajo su jurisdicción. Consciente de aquella necesidad, Enel Generación Chile, decidió ser parte de la creación de la Junta de Vigilancia del Río Biobío y sus Afluentes (JVBB) participando desde el inicio en la mesa de trabajo para la conformación de la junta de vigilancia, instancia que involucró diversos actores de la cuenca, tanto del sector privado como también, representantes de la sociedad civil de la zona.

Con la firma de los Estatutos de la Junta de Vigilancia del río Biobío y sus afluentes (JVBB) por parte de los titulares de derechos de aprovechamiento que han participado desde un inicio en la conformación de la instancia, se da un importante impulso para su conformación legal, dando paso con ello a una segunda etapa que consiste en reunir una mayor cantidad de propietarios de derechos de aprovechamiento, que adhieran al Estatuto firmado, de modo de alcanzar la mayoría absoluta que exige la Ley y registrar el Estatuto en la Dirección General de Aguas.

“Como Enel Generación Chile, sabemos que nuestro trabajo en la Región del Biobío es de suma relevancia para el sistema energético nacional y junto con ello, entendemos la importancia, de que todas nuestras operaciones estén alineadas con los intereses de las comunidades que conforman el territorio. Por esta razón es que, en pos de una

política de relacionamiento constante, fluida y transparente de cara a nuestros distintos públicos de interés, hemos decidido ayudar de manera activa en la creación de la Junta de Vigilancia del Río Biobío y sus afluentes, con la única intención de cuidar y mantener el recurso hídrico de la cuenca, asegurando su utilización de manera equitativa para todos los actores que tienen derechos vigentes sobre ella, buscando su preservación en el futuro”, indicó Michele Siciliano, Gerente General de Enel Generación Chile.

La celebración del primer paso para la conformación de esta Junta de Vigilancia, reviste un hecho de suma importancia, puesto que estamos hablando de la principal cuenca en términos de generación hidroeléctrica a nivel nacional. Sólo entre 2018 y lo que va de 2020, producto de la utilización del recurso hídrico proveniente del Río Biobío y sus afluentes, el Sistema Eléctrico Nacional recibió 58GWh de energía proveniente de operaciones hidroeléctricas en la zona, representando un 25% de la energía hidroeléctrica nivel generada país.

Enel Generación Chile opera en la cuenca del río Biobío las centrales hidroeléctricas Ralco, Pangué y Palmucho, que aportan al Sistema Eléctrico Nacional una potencia instalada de 1.190 MW.

En el caso del embalse Ralco, este es además, una importante infraestructura de seguridad para la cuenca, en razón de haber sido declarado como “Embalse de Control”, de conformidad con la Ley N° 20.304 sobre operación de embalses frente a alertas de emergencias de crecidas, por su capacidad de amortiguar crecidas en el río Biobío que pongan en condición de riesgo población e infraestructura aguas abajo en la cuenca.



Toma aérea Central hidroeléctrica Pangué

“Estamos en la dirección correcta para gestionar de forma sostenible las aguas de la cuenca”

Juan Vallejos Carle, presidente del primer directorio de la Junta de Vigilancia de este cuerpo fluvial, valoró la importancia de poner en marcha este instrumento porque permitirá una gestión adecuada de un recurso que cada vez será más escaso.

Juan Vallejos Carle reconoce que no es fácil explicar lo que significa una junta de vigilancia. En realidad, el nombre pareciera hacer alusión a algo más propio de los recintos penitenciarios que de un instrumento fundamental para hacer un uso racional de un recurso cada vez más importante: el agua.

Vallejos, gerente de la Asociación de Canalistas Biobío Negrete y ahora flamante primer presidente del directorio de la Junta de Vigilancia del río Biobío y sus afluentes, lo señala de la siguiente manera: “en realidad, el nombre no se explica por sí solo pero se trata de explicarlo con palabras simples, no es otra cosa que una organización de usuarios de agua. Es decir, agrupa a quienes usan el recurso con objetivo inicial era distribuirlo el agua entre sus usuarios, en este caso, los regantes”.

En un principio, dichas instancias solo procuraban una distribución equitativa de las aguas pero, con el tiempo, se ha entendido que “debe ser una organización con un

estatus que va mucho más allá que solo hacer eso”, acota.

Por lo mismo, en el caso de la del río Biobío “hemos llegado al convencimiento que debemos planificar el uso y cuidado del recurso de una forma organizada y amistosa entre todos los usuarios de la cuenca”.

Porque si hay un elemento que rescata y que valora es que el instrumento considerado en el Código de Aguas “es que abarca todo el río Biobío con una multiplicidad de usos que es extraordinaria. Desde extracciones para la minería, generación energética, las plantas de celulosa y provee de agua a dos millones de personas tanto por aguas superficiales como subterráneas”.

Pero la organización no se queda ahí. Incluso, innova en un punto tan relevante como las aguas subterráneas: “Nuestra visión es integrada sobre el uso del recurso porque se incluyen las aguas subterráneas, de manera de lograr el cuidado y preservación del recurso para las generaciones futuras”.

Así, organizados todos los usuarios, “podemos tomar decisiones respecto de estos escenarios futuros que no sabemos cómo van a ser. Todos los pronósticos nos indican que será muy difícil la gestión de las aguas. Si no nos organizamos, habrá conflictos y si es así, habrá gente dañada o se llegará en tribunales y con procesos judiciales que pueden ser muy largos”.

“Este tipo de instancias tiene la gran gracia que los conflictos se resuelven dentro de la misma organización, no se judicializan. Estas organizaciones cumplen una función pública que es la gestión de las aguas, aún siendo organizaciones privadas”.

Juan Vallejos destaca que en su elección por unanimidad al frente de la naciente junta de vigilancia “están representados los regantes, el consumo humano y la generación hidroeléctrica, aspecto muy positivo y que demuestra el espíritu de unidad y colaboración que estamos cultivando para llegar a consensos desde la partida”.



“El río es generoso al suplir las necesidades de los usuarios. Creo que fue el momento justo antes que el cambio climático nos afecte con más fuerza y antes que la demanda del recurso hídrico de los distintos usos aumenten de una forma que no seamos capaces de suplir de manera adecuada. Antes que sobrevengan esos conflictos, se creó la junta de vigilancia que nos permitirá enfrentar estos escenarios críticos de mucho mejor forma, de manera civilizada y con un proceso claro de cómo queremos que se hagan las cosas”.

Juan Vallejos Carle,
Presidente del directorio de la
junta de vigilancia del río Biobío



Ceremonia de firma de estatutos de la Junta de Vigilancia del Río Biobío, realizada el 30 de septiembre de 2020

PASOS PENDIENTES

El directivo destacó que la firma de las escrituras para conformar la junta de vigilancia fue “un hito tremendamente relevante” y aunque “nos faltan algunos trámites para completar los requisitos legales, los usuarios de la cuenca nos hemos puesto de acuerdo en nuestra diversidad de necesidades y miradas hacia lo que hacemos con el agua. Hemos logrado construir estatutos y una normativa que nos dice hacia donde queremos dirigir esta organización y cómo queremos que se gestionen las aguas de la cuenca”.

Y agrega: “este es un paso en la dirección correcta para gestionar de forma sostenible las aguas que provienen de la cuenca del Biobío, y así velar por el acceso al consumo humano. Está en línea con nuestro propósito corporativo y por eso nos sentimos honrados de poder participar como fundadores”.

A su juicio, “llevar la sostenibilidad a la gestión del agua es hacernos cargo del presente y del futuro, de la calidad de vida de la comunidad en nuestra

región y su desarrollo económico, social y ambiental. Las empresas tenemos un gran aporte que hacer para la sostenibilidad y la mejor forma es a través de un trabajo colaborativo con todas las organizaciones interesadas en este propósito. Tenemos que trabajar unidos en pos de una adecuada gestión de esta cuenca. Esperamos que esta junta de vigilancia sea un referente para que ese esfuerzo conjunto se replique en diferentes ámbitos”.

Es que para Juan Vallejos, si bien “el río es generoso para suplir las necesidades de los usuarios”, crear la junta de vigilancia fue “en el momento justo antes que el cambio climático nos afecte con más fuerza, antes que la demanda del recurso hídrico de los distintos usos aumente de una forma que no seamos capaces de suplir de manera adecuada. Antes que sobrevengan esos conflictos, se creó la junta de vigilancia que nos permitirá enfrentar estos escenarios críticos de mucho mejor forma, de manera civilizada y con un proceso claro de cómo queremos que se hagan las cosas”, concluye.

PRINCIPIOS RECTORES

La junta de vigilancia del río Biobío se regirá por los siguientes principios:

1. Distribución conforme a derechos de aprovechamiento de aguas:

La Junta velará por la distribución de agua en conformidad a los derechos de cada accionista, procurando para ellos seguridad en el ejercicio de los derechos consuntivos y no consuntivos, de conformidad a lo establecido en el Código de Aguas.

También velará por la repartición de los derechos de ejercicio eventual solo en cuanto el caudal del cauce natural lleve un sobrante una vez abastecidos los derechos de ejercicio permanente.

2. Transparencia en la información:

En virtud de este principio, se instará para que se implemente un sistema de información en línea respecto de las cantidades, oportunidad y calidad de las aguas que se captan, restituyen o desaguan desde o hacia la cuenca.

3. Sustentabilidad y Gestión integrada del Agua:

Se velará por la adecuada convivencia de los accionistas en la cuenca y de los distintos usos a que se destinan las aguas, así como la interacción que se produce entre las aguas superficiales y subterráneas.

Además, se procurará la conservación de los recursos naturales al interior de la cuenca y el conocimiento e investigación de sus características.

Asimismo, se velará por el desarrollo de las comunidades que habitan la cuenca, propiciando que todas ellas tengan un adecuado suministro de agua potable.

Por otro lado, se canalizarán las inquietudes y propiciar la coordinación de las comunidades ribereñas, la calidad de las aguas de la cuenca y se promoverá una cultura sustentable en relación con los recursos hídricos.

¿CÓMO SE ORGANIZA?

La junta estará organizada a través de:

- Asamblea General: conformada por la totalidad de sus accionistas.
- Directorio: constituido por once directores elegidos de conformidad a los estatutos y encabezado por su presidente.
- Secretario: quien tendrá el carácter de Ministro de Fe. El secretario de la Junta lo será también del Directorio.
- Tesorero: nombrado por el Directorio. El Directorio podrá nombrar a una misma persona con las funciones de secretario y tesorero.
- Juez de Río o Repartidor de Aguas: que tendrá las atribuciones señaladas en (Arts. 277 y 278) del Código, elegido por el Directorio.
- Celadores: que tendrán las atribuciones del (Art. 279) del Código, siendo el Directorio el encargado de definir su número y nombramiento a propuesta del Juez de Río.

La jurisdicción de la Junta de Vigilancia del Río Biobío abarca la hoya hidrográfica del río Biobío, desde su nacimiento en las lagunas Galletué e Icalma, incluyendo los cauces aportantes a estas y termina en su desembocadura en el océano Pacífico, incluyendo a todos sus afluentes o tributarios.

Sin embargo, para efectos de la presente Junta de Vigilancia se excluye de su jurisdicción la subcuenca del río Laja, el área de jurisdicción de la Junta de Vigilancia del Río Renaico y el área de jurisdicción de la Junta de Vigilancia del Río Malleco. Estas exclusiones responden a que dichas subcuencas cuentan con organizaciones de usuarios propias.

La Junta de Vigilancia del río Biobío también tendrá jurisdicción sobre las aguas subterráneas de la cuenca. En este caso, los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas deberán estar organizados en comunidades de aguas subterráneas para ser considerados "Miembros" o "Accionistas". Las Juntas de Vigilancia son organizaciones de usuarios contempladas en el Código de Aguas y que tienen por finalidad administrar y distribuir las aguas a que tienen derecho sus miembros en los cauces naturales.

Además de explotar y conservar las obras de aprovechamiento común, y realizar los demás fines que les encomienden la ley y sus estatutos. Podrán construir, también, nuevas obras relacionadas con su objeto o mejorar las existentes, con autorización de la Dirección General de Aguas.



El Gobernador Ignacio Fica en ceremonia de firma de estatutos de la Junta de Vigilancia del Río Biobío, realizada el 30 de septiembre de 2020

DIRECTORIO

La recién creada Junta de Vigilancia para la cuenca del Biobío conformó su primer directorio con representantes de los diversos usuarios que conforman esta nueva organización que velará por la gestión sostenible de las aguas del cauce.

La mesa directiva será liderada por su presidente, Juan Vallejos, quien es administrador de la Asociación Canal Biobío Norte. Además, como vicepresidente fue electo Cristian Vergara, gerente general de Essbio; como segunda vicepresidenta, Alejandra Álvarez en representación de Colbún; como tesorero, Héctor Sanhueza, administrador de la Asociación de Canalistas del Laja; y como secretario, el abogado Santiago Acevedo.

Los primeros firmantes fueron:

1. Juan E Vallejos Carle (gerente Asociación de Canalistas del Canal Biobío Negrete).
2. Rodrigo Romero Jara (Asociación de canalistas canal Bío Bío Norte)
3. Cristian Vergara Castillo (Gerente General de Essbio)
4. Fernando Vallejos Reyes (en representación de Enel)
5. Santiago Acevedo Ferrer (en representación de diversas soc. agrícolas, ganaderas y forestales)
6. Federico Larraín Morandé (en representación de Colbún)
7. Nicolás Sanchez Lecaros (en representación de Energy)
8. Claudio Rojas Fonsillas (Asociación de canalistas canal Bío Bío Sur)
9. Astorre Herculani Banchini (Asociación de canalistas canal Duqueco Cuel)
10. Juan Melo Gangas (empresario)
11. Oscar Llona Marquez (agricultor)
12. Hector Sanhueza Acevedo (en representación de proyectos ingeniería Catalán)
13. Víctor M Jorquera Poblete (productora agrícola Jorquera)
14. Enrique Sepúlveda Pesutic (forestal Mainco).
15. Ernesto Hüne Moeller (empresario)
16. Gerardo Hüne Moeller (empresario)
17. Pedro Arriagada Bustamante (en representación de Hacienda San Lorenzo/Forestal Comaco)
18. Javier Pezoa Gutiérrez (empresario)



El gran río Biobío

Central hidroeléctrica Ralco



Central hidroeléctrica Angostura

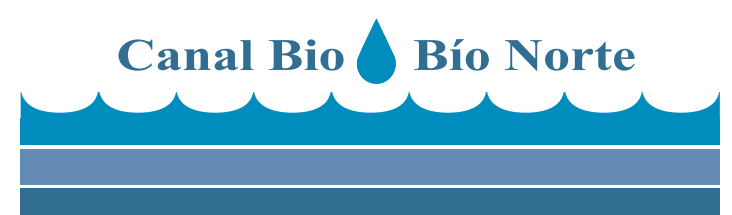
- El río Biobío nace en las lagunas Galletué e Icalma, comuna de Lonquimay, la Región del Biobío, desde su origen, recorre 380 kilómetros hasta su desembocadura en frente a Concepción.
- La cuenca del río Biobío es la tercera cuenca más grande a nivel nacional, después de las del Loa y del Baker.
- Es fundamental para el desarrollo social, económico y ambiental de la región y hasta ahora no cuenta con un sistema de administración.
- La idea de crear una junta de vigilancia viene de 2018 cuando se inició un proceso para la conformación voluntaria de la instancia.



Río Biobío a la altura de la comuna de Lonquimay



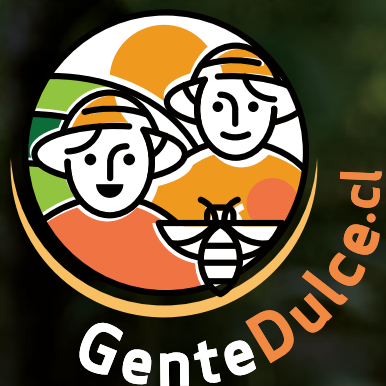
Río Biobío a la altura de la comuna de Laja, donde se une con su principal afluente, el río Laja



Alejandra Ortiz
Cerveza Huequecura

ENERGÍA EMPREENDEDORA

LA MEJOR ENERGÍA LA COMPARTIMOS ENTRE TODOS



Te invitamos a conocer la plataforma de e-commerce **Gentedulce.cl**, donde nos hemos unido a emprendedores del sur de Chile para impulsar sus ventas online.

Conoce sus historias, elige sus productos y juntos apoyemos la reactivación.



Una iniciativa del
Centro de Emprendimiento
Colbún

 **Colbun**
MEJOR ENERGÍA

Río Biobío visto desde Central
hidroeléctrica Angostura

Biobío: Desafío colaborativo



María Alejandra Álvarez Díaz,
Subgerente de Recursos Hídricos
de Colbún S.A. y Segunda
Vicepresidenta de la Junta de
Vigilancia de la Cuenca del río
Biobío.

A través de sus 380 kilómetros de extensión, sin duda que el río Biobío representa no solo una gran fuente de recurso hídrico en la Región, sino que, además, a través de su caudal, permite el desarrollo de una enorme actividad económica, ambiental, turística y social para su gente.

En tiempos en que la asociatividad y el trabajo en conjunto pasó de ser una mera necesidad a una herramienta casi imperiosa y un deber para el desarrollo, es que la Junta de Vigilancia de la cuenca del río Biobío y sus afluentes cobra una real importancia, reconociendo la historia y el uso de sus aguas, y la necesidad de trabajar por un presente y futuro coordinado en su uso, cuidado y protección.

Fueron más de dos años de reuniones en las que se plantearon distintas visiones de la gestión del recurso hídrico, logrando finalmente consensos, lo que sin duda valió el esfuerzo y entusiasmo aportado por todos.

Con una mirada colaborativa, económica, empresarial, gubernamental y ambiental, se ha establecido esta instancia mancomunada que representa un hito histórico para la tercera hoy hidrográfica más extensa de nuestro país.

Destacamos que, a pesar de la evidente necesidad de esta instancia, esta Junta nace de un acuerdo de carácter voluntario de sus integrantes, lo que da un mayor valor aún a esta iniciativa.

Este nuevo escenario nos entrega una tremenda oportunidad a todos los usuarios de la cuenca, y al mismo tiempo nos presenta enormes desafíos, tanto al mundo público como al privado, para equilibrar, consensuar, transparentar e informar las distintas alternativas que el Biobío nos ofrece en los ámbitos de riego, comunidad, consumo humano, energía, turismo y procesos productivos los que, al alero de esta Junta, coordinaremos y protegeremos entre todos los actores.



Juntos cuidaremos la cuenca del Biobío, siempre

Junta de Vigilancia en formación velará por la sostenibilidad de las aguas y la gestión integrada de la cuenca del Biobío.

Recientemente se suscribió la formación de la Junta de Vigilancia del río Biobío, y en Essbio estamos muy felices de ser parte de este gran hito. Se trata de una anhelada instancia que comenzó a materializarse en 2018 a partir de la iniciativa de los propios usuarios de la cuenca, entre ellos: Essbio, las asociaciones de canalistas, las hidroeléctricas, las forestales y otras industrias.

La Junta, que está conformada por 59 usuarios que representan un 82% de los derechos superficiales consuntivos del río, tendrá un carácter birregional ya que el río nace en la región de la Araucanía y desemboca en el golfo de Arauco en la región del Biobío. Una gran iniciativa que busca que más usuarios del río se sumen a ella para alcanzar así la constitución oficial de la Junta, resguardando el recurso y asegurando que las personas cuenten con agua siempre.



Escanea este código QR y conoce más al respecto.

Soy tu agua siempre